

Precios de suscripción

En SORIA: 1'25 pts. trimestre.
 Fuera de SORIA: 1'50 id. id.
 Anual: 2'50 id.

Administración:

—Calle de Gómara, 3.—

LA PROVINCIA

Pago adelantado.

Para anuncios, reclamos y
 esquelas funerales, dirigirse á
 la Administración.—No se de-
 vuelven los originales.

Redacción:

—Calle de Gómara, 3.—

ÓRGANO DEL PARTIDO CONSERVADOR



El Excmo. Sr.

D. Francisco Carrillo y Teigeiro

**Marqués de la Vilueña, Barón de Velasco,
 Caballero Gran Cruz de Isabel la Católica, Senador
 del Reino por esta provincia y Consejero del Banco de
 España en esta Sucursal.**

HA FALLECIDO EN LA CIUDAD DE SORIA

á las siete de la mañana del día 19 de Julio de 1900,

á los 52 años de edad.

DESPUÉS DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS

la bendición Papal y demás auxilios espirituales

R. I. P.

Su director espiritual; su desconsolada viuda la Excma. Sra. D.^a María de la Con-
 solación Eraso de Santa Pau; sus hijos D. Francisco, D.^a Carmen, D. Tiburcio,
 D.^a Pilar, D.^a Consuelo, D.^a Concepción, D.^a María, D.^a Margarita, D.^a Elisa, don
 José, D.^a Blanca, D.^a Gloria, D. Enrique y D. Rafael; hijos políticos doña
 Pilar García y D. Francisco Mexía; padres políticos, hermanos, hermanos po-
 líticos, sobrinos, primos y demás parientes y testamentarios:

**Al participar á sus numerosos amigos tan sensible
 pérdida les ruegan encomienden á Dios, en sus oracio-
 nes, el alma del finado, por lo que les vivirán eterna-
 mente agradecidos.**

El Nuncio de Su Santidad, el Excmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo, Arzobispo Obispo de Madrid-Alcalá é Ilmos. Obispos de Sión, Osma
 y Jaen conceden 100 días, 80 y 40 respectivamente, de indulgencia á todos los fieles que practicaren cualquier acto piadoso en sufragio del alma
 del finado.

EL EXCMO. SR.

MARQUÉS DE LA VILUEÑA

Después de cuarenta y siete días de lucha con traidora enfermedad, agotados ya todos los recursos de la ciencia sin que esta ni los amorosos cuidados de la familia pudieran evitar el fatal desenlace, no por previsto y esperado, desgraciadamente, menos sentido, nuestro distinguido y respetable amigo el Excmo. Sr. Marqués de la Vilueña entregó su alma á Dios á las seis de la mañana del 19 del corriente.

La triste noticia propagóse con la rapidez del rayo por toda la ciudad causando la natural sensación en cuanto nos interesábamos por el respetable enfermo.

D. Francisco Carrillo Teigeiro, cuarto marqués de la Vilueña y Barón de Velasco nació en esta capital el 24 de Julio de 1847.

Hizo sus primeros estudios con notable aplicación en las Escuelas Pías de San Fernando en Madrid, y más tarde en el colegio de D. Félix Garro, en Carabanchel, pasando á continuarlos á Burdeos, al colegio de Padres jesuitas en donde estudió con aprovechamiento la carrera de Comercio. Consagrado por completo á los cuidados de su casa y de su familia vivió alejado de la política hasta hace poco que se afilió al partido conservador en el que encarnaba perfectamente sus sanas ideas de orden y gobierno. Representaba en la Alta Cámara á nuestra provincia, á la que profesaba entusiasta cariño, y era consejero, desde 1887, de esta Sucursal del Banco de España. Desde 1871 poseía la Gran Cruz de Isabel la Católica.

Como se vé la historia de la vida pública de Vilueña puede trazarse en pocos renglones pues ageno á las luchas políticas de su tiempo no codició nunca puestos en el campo de la política, puestos que hubiera obtenido, con seguridad, á solicitarlos dadas sus condiciones personales, tradiciones de familia y posición social.

Rindiendo fervoroso culto á las ideas de caballerosidad y nobleza que le inculcaron sus antepasados, en todos los actos de su vida reflejase la integridad de su carácter y la corrección y nobleza de su proceder.

Aristócrata de nacimiento rompió con los convencionalismos tan peculiar en esa clase cuando de decir la verdad se trata y por dura que sea esta, Vilueña, franco, y sincero la expone siempre sin miramientos de ningún género.

Tan arraigado tenía el verdadero concepto de lo que son los deberes de cada ciudadano, que jamás ni dejó de cumplir los suyos por atender justificaciones de amigos ni solicitó que nadie olvidase los propios por complacerle á él, y así teniendo ocasión de haber aprovechado en beneficio propio, para el mejor éxito de asuntos particulares, altas influencias, no acude á ellas, no queriendo del favor lo que no pudiera obtener de la justicia.

Mil rasgos pudiéramos citar que demostrara cuanto decimos, pero como estas líneas no tienen por objeto dar á conocer al que tan conocido era de todos los lectores de este periódico, y si solo el pequeño recuerdo á la memoria de nuestro respetable amigo, nos creemos relevados de hacerlo.

Verdadero cristiano toda su vida, en la hora de su muerte no se preocupa de las costumbres mundanas, atiende sólo á la salud de su espíritu y severo y previsor con signa cual es su voluntad en todo lo que se refiere á su entierro. No quiere los honores debidos á su alcurnia, rechaza todo lo que

signifique pompa y ostentación, prefiere la humildad y modestia, como si quisiera demostrar que si nació aristócrata por voluntad divina, escoge para su comparecencia ante el divino Tribunal las galas de la pobreza tan gratas á los ojos del To lo Omnipotente.

Pero si evitó en su entierro toda pompa, si alejó de sus restos mortales cuanto pudiera recordar su posición social no pudo evitar en la conducción de estos lo que era hijo de sus obras: aquellas mujeres vestidas de luto, testimonio de gratitud á su memoria y aquella manifestación de duelo compacta, nutrida y sincera en la que iban confundidas la blusa y la levita.

Descanse en paz el noble caballero, el leal amigo, el honrado político que al desaparecer de este mundo deja á sus hijos una hermosa tradición de familia que seguir y á sus conciudadanos un ejemplo digno de imitar.

El viernes á las seis de la tarde tuvo lugar la conducción del cadáver al cementerio católico. El acompañamiento, en el que iban representadas todas las clases sociales, fué tan numeroso que cuando los sacerdotes entraban en el camposanto todavía desfilaba aquel por frente á las oficinas de Hacienda.

A un lado y á otro del cadáver, formando filas vestidas de luto y con habichones encendidos, todas las mujeres procesionadas por la llamada causa del trigo, y cuyo indulto tanto gestionó el finado marqués y su distinguida esposa.

El duelo lo componían el director espiritual del finado y capellán de la casa don Rafael Morales, canónigo de la insigne Colegiata, los sobrinos del señor Marqués don Joaquín de la Gándara, y don Alvaro Trillo Figueroa, su hermano político D. Francisco Erasó, los señores don Vicente Enríque y don Isidoro Herrero, el Gobernador civil interino señor del Río, don Santiago Ceberio Izquierdo don Gregorio Velasco, y don Joaquín Castellarnau.

El cadáver fué conducido desde el oratorio de la casa hasta el portal por los sobrinos del finado D. Joaquín y don Alvaro, por su hermano político don Francisco Erasó y por don Juan Manuel Izquierdo.

Desde el portal, en el que se desarrollaron tristes escenas por el vecindario que se agolpaban á ver el cadáver, hasta la plaza de San Esteban condujeron el feretro los sirvientes del finado, Abelardo Centilles, Claudio Campos, Justo Aceña y Pedro Modrego, y hasta el cementerio diferentes personas.

En las calles del tránsito aglomerábase la gente para presenciar el desfile del entierro.

El cadáver recibió cristiana sepultura en el panteón de familia, habiendo sido encerrados por disposición expresa del Sr. Marqués en el feretro que contiene sus restos, los de su primera esposa.

A la hora de escribir estas líneas, se está celebrando en la Iglesia de la Mayor el *oficio fin de novena* en sufragio del alma del finado.

La concurrencia es numerosísima y distinguida. Asisten todas las autoridades y muchas señoras y señoritas. Forman el duelo, además de los señores que presidieron el entierro, los hijos del finado D. Francisco y D. Tiburcio, el hijo político Sr. Mexía, y el Sr. Aceña, que ha venido exclusivamente de Vaidéavellano para rendir este último tributo de amistad al que fué su amigo y compañero. También el diputado á Cortes

por el Burgo Sr. Parrés se halla representado en este acto por D. Eduardo M. de Azagra.

Reciba la distinguida familia del finado la expresión de nuestro sentimiento y el testimonio sincero de la parte que tomamos en su legítimo dolor.

Reforma anhelada

El decreto del Sr. García Alix referente á que el pago de las atenciones de primera enseñanza se haga por el Estado reservándose este, de las cantidades que había de entregar á los Ayuntamientos, lo suficiente para la satisfacción de los sueldos de los maestros, es obra tan meritoria que, por sí sola, basta para hacer perdurable el grato recuerdo del ministro que la llevó á la práctica y para que el nombre de este se haga simpático á la opinión que ha tiempo reclamaba la medida adoptada por el Sr. García Alix.

Efectivamente; todos declaman contra el abandono que se tiene en España á ese modesto funcionario—modesto por sus pretensiones y retribución que alcanza, grande por la misión que desempeña—pero por ningún ministro se traducía á la práctica lo que tan hermosos resultaba de la conversación: pedir el puntual pago de sus haberes al que desde la olvidada aldea, ó modesto gabinete, más contribuye á la vida del Estado, puesto que, con su trabajo, puede hacer generaciones cultas ó ignorantes, trabajadoras ó viciosas.

Todo era hablar; se ponderaba la excelente misión del maestro, se le dedicaban en forma más ó menos bonita, elogios, pero no adelantaban nada los maestros en su desairada situación. Mas, al fin, el actual ministro de Instrucción pública con el Real decreto á que nos referimos, repara una injusticia, cantada pero no remediada, y hace que, sino cobren mayores sueldos, cobren al menos los mezquinos que algunos disfrutaban, que reciban con puntualidad sus haberes, que no tengan que reclamar en vano, un día y otro día, lo que por derecho les pertenece.

Sueltos y noticias.

Bien venidos.—El sábado por la mañana llegó á esta capital, de paso para sus posesiones de Tera, la distinguida familia del Sr. Marqués del Vadillo.

Esperábanla en la estación, para ofrecerle sus respetos, el Gobernador civil interino, Presidente, Fiscal, magistrado y teniente fiscal de la Audiencia, Presidente interino de la Diputación, Alcalde de la capital, Vicepresidente de la comisión provincial, Delegado de Hacienda, los Sres. Gándara, Trillo, La Orden, Fresneda, Rubio, Llorente Lapuerta, el director de este periódico y muchas personas más.

La hermosa marquesa y sus bellas hijas fueron galantemente obsequiadas, por el Alcalde Sr. Ceberio, con preciosos ramos de flores.

Desde la estación, y en los coches dispuestos al efecto, dirigióse la familia del señor Ministro de Gracia y Justicia, acompañada de las Srtas. de Fresneda y Rubio (Flora), y de los Sres. del Río, Fresneda y Ceberio, á la ermita de San Saturio donde se celebró una misa.

Después de asistir á los funerales por el eterno descanso del Excmo. Sr. Marqués de la Vilueña, y de tomar un ligero refrigerio en la morada del Sr. Fresneda, partiéron para Tera los distinguidos huéspedes, quie-

nes durante su breve estancia en esta capital recibieron inequívocas pruebas del afecto y simpatía que gozan aquí los Sres. Marqueses del Vadillo, en justa reciprocidad á la predilección que ellos sienten por esta provincia, al elegirla como residencia verdadera.

Se encuentran entre nosotros hace días nuestro querido amigo D. Domingo Delgado y su distinguida esposa, y nuestro particular amigo don Antonio Sanz Encabo.

Boda.—En los primeros días de Septiembre próximo se efectuará el enlace de una distinguida señorita, hermana de un ilustrado diputado provincial, con un joven é inteligente funcionario, distinguido oficial de este Gobierno.

Junta provincial del Censo de población.—Ayer quedó constituida esta Corporación, que ha de intervenir en los trabajos del empadronamiento general que tendrá efecto el 31 de Diciembre próximo. El Sr. del Río, Gobernador interino, presidió la sesión, declarando constituida la Junta y manifestando que contaba con el concurso de todos los allí reunidos, para el mejor éxito de tan importantes trabajos.

D. E. P.—Nuestro queridísimo amigo y correccionario el diputado provincial por el Burgo, D. Francisco Jimenez se halla hoy bajo el peso de una terrible disgracia.

La muerte le ha arrebatado á su virtuosa esposa D.^a Felisa Navas, señora que por sus bellas prendas personales se captaba la simpatía y aprecio de cuantos la trataban.

Nos asociamos muy de veras al dolor que en estos momentos embarga el ánimo de nuestro amigo.

También el jueves último falleció en esta ciudad nuestro particular amigo el correspondiente de la *Correspondencia de España* D. Pedro No asco Sebastián.

Activo, trabajador, honrado y laborioso era el Sr. No asco muy querido en esta capital en la que su muerte ha producido sentimiento.

Rudo golpe ha sido para la familia y amigos que aun no hace mucho veíamos al Sr. No asco lleno de vida, y Dios quiera conceder á la viuda é hijos del finado la resignación necesaria para sobrellevar tan sensible pérdida.

La viuda de nuestro buen amigo continuará con su hijo D. Pío la representación de casas comerciales y Centro de suscripciones, en cuyo negocio les deseamos prosperidades.

Aniversario.—El domingo hizo un año que falleció en Madrid el diputado á Cortes D. Antonio Rossell y Brú, hermano político de nuestro querido amigo D. Joaquín Castellarnau, Cajero de esta Sucursal del Banco de España.

Era el Sr. Rossell personalidad saliente del partido conservador de Tarragona, del que se le consideraba como una de las principales columnas, siendo tan apreciado como político y como caballero, que su muerte produjo honda sensación en toda la provincia tarraconense, dedicándole la prensa local de todos los partidos sentidos artículos necrológicos.

En el aniversario de su fallecimiento reiteramos á los Sres. Castellarnau nuestro sentido pésame.

Saludo.—Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro joven y distinguido amigo

D. Nicolás Beito quien esta tarde ha regresado a Valdeavellano de Tera.

Madrazos.—Se necesitan en la casa Hospicio de esta ciudad, para la lactancia de los niños expuestos en el toro del mismo.

Las que hacen prestar un humillatorio servicio, que además les será atribuido de fondos provinciales, pueden presentarse a la Sra. Directora de aquel Establecimiento la cual las enterará de las condiciones con que podrán tomar a su cargo los expósitos.

Mejoría.—Nuestro distinguido amigo D. Leoncio Gonzalez de Gregorio continúa mejorando en su enfermedad.

Después de pasar breves días en esta ha marchado a Quintana su hermano y distinguido amigo nuestro D. Aurelio.

CONFERENCIAS PEDAGÓGICAS

El precepto reglamentario impone a los profesores que durante el período de vacaciones se desarrollen temas escogidos oportunamente, con objeto de estimular la afición al estudio y estrechar los lazos del compañerismo, puesto que acuden a la capital profesores de los más apartados confines de la provincia. Sin embargo, hace algún tiempo que no se celebraban estos actos, y entre los motivos pudieran contar el agnoscido de orden económico, de suma importancia considerando la escasa y mal pagada remuneración que percibe el maestro. Pero la buena voluntad y el entusiasmo del director de la Escuela Normal Sr. Arnaez, secundado por el claustro de profesores, han sabido vencer todos los obstáculos, organizando las conferencias a las que fuimos atentamente invitados.

Constituida la presidencia, formada por el Sr. Arnaez, las Sras. Argonés Broto, Garganta, y los Sres. Inspector de Instrucción primaria, González, Gimenez, se concedió la palabra a D. Vicente del Prado, profesor, que desarrolló el tema siguiente: «Escuelas graduadas, su organización e importancia. Resultados prácticos que prometen.»

Después de manifestar el disertante las dificultades que encontraba para desarrollar tan vasto tema y demostrando su modestia, dió principio a la lectura del discurso, bien escrito y lleno de interesantes observaciones que fueron apreciadas por el ilustrado auditorio. En la imposibilidad de seguir al Sr. Prado en su peroración, sólo apuntaremos aquí el esquema recogido al volar de la pluma.

Haciendo historia de la organización de las escuelas cita a Lacanal, ilustre pedagogo francés del siglo dieciocho, explicando su criterio y declarándose partidario de las escuelas graduadas, cuyo modo de funcionar explica. Pone en evidencia la bondad del método de secciones cíclicas y cíclicas concéntricas.

Trata después el disertante de los registros pedagógicos, que debían reflejar las condiciones físicas y morales de los alumnos, sin olvidar los datos antropométricos que con tanto éxito ha puesto en boga Mr. Bertillon. Es preciso estudiar las cualidades y defectos de los niños, fijándose en los juegos que prefieren durante las horas de suceso. Como complemento de esta educación no deben olvidarse los campos de experiencia agrícolas, verdaderos jardines de experimentación donde sería conveniente dedicar cada planta al cuidado de un niño, a fin de desarrollar en todos ellos amor y respeto a los vegetales.

En las excursiones escolares deben escogerse sitios y objetos instructivos, como museos, fábricas, máquinas, etc, procurando

se fije la atención de los niños para que anoten sus impresiones en los cuadernos de que irán provistos. Los objetos recogidos por los niños, durante estos paucos de instrucción, formarán el museo escolar, desarrollando la afición a conservar cuanto pueda servir para formar idea de la naturaleza del suelo y productos de la región. También es importante fomentar el trabajo manual en las escuelas, ejecutando sencillos ensayos en madera, barro y cera, que pondrán de manifiesto las aptitudes e inclinaciones, citando con este motivo las opiniones de Macé y Montaigne.

Termina el Sr. Prado ocupándose de las condiciones que deben reunir las edificaciones para escuelas graduadas y las materias que a su juicio, han de formar el programa en este orden: religión y moral, lengua castellana, derecho, geografía, historia, matemáticas, agricultura e industria, dedicando algunas frases a los alumnos normalistas.

El disertante fué felicitado al terminar, por sus amigos y compañeros profesores.

El desarrollo del segundo tema estaba confiado a la distinguida profesora Señorita D.ª Antonia Broto, que al dirigirse a la tribuna fué saludada con aplausos por la numerosa y distinguida concurrencia, entre la que dominada el bello sexo.

«Las diferentes clases de escuelas y los diversos cargos que han de desempeñar los maestros de primera enseñanza», tal fué el objeto de la elocuente y sentida peroración, repleta de doctrina, que la Srta. Broto pronunció con dominio absoluto del asunto y poniendo en evidencia sus raras cualidades de doctores. Su palabra fácil y elegante; las oportunas citas históricas y los períodos brillantes de su discurso, cautivaron al auditorio, que la interrumpió amenudo con aplausos y murmullos de aprobación.

Comenzó la bella disertante citando el grado de adelanto que alcanza la educación escolar en Alemania, Bélgica y Suecia, países fríos, poco productores, pero cuyos gobiernos se preocupan de la enseñanza, que es allí una continuación de la familia, institución base de la sociedad. En aquellos países adelantados el profesor es atendido como merece y no se le niega, como aquí, el sustento ganado a costa de sacrificios.

Diserta sobre la influencia del cristianismo en la enseñanza, a la que siempre aparece asociado. Hace la historia de esta unión, desde Constantino, ó la paz de la Iglesia en que los obispos fundaban escuelas anexas a las catedrales. Refiriéndose a España, hace la Srta. Broto una exacta reseña de las vicisitudes que experimentó la enseñanza oficial desde las leyes dictadas por el célebre Calomarde, ministro de Fernando séptimo, hasta la base fundamental dada en esta importante materia por el insigne D. Claudio Moyano, en 1857.

En inspirados períodos hace la historia de la Escuela Normal, verdadero plantel de profesores encargados de difundir la instrucción en nuestra patria, siendo aplaudida con entusiasmo.

Tratando de la Escuela elemental, opina la Srta. Broto que debe existir una en toda población de quinientos habitantes, ampliándose los conocimientos que hoy se dan con algunas nociones de los que pertenecen a Escuela superior, porque aquella es la base de la educación y donde adquiere el niño los primeros rudimentos de su dignidad, que más tarde lo convertirán en ilustrado ciudadano. Cita el Real decreto del Sr. Gamazo creando escuelas prácticas graduadas.

Compara las escuelas de temporada, aquí existentes, con las que funcionan en Suecia. Allí prestan un servicio importante porque diseminada la población y forzados sus habitantes a permanecer gran parte del año

junto al hogar, por el rigor del clima, el maestro se convierte en verdadero apóstol, haciendo una peregrinación fructífera y llevando los destellos de la ilustración a los más apartados rincones.

Se extiende la disertante en la necesidad de instruir a las clases populares, para completar su cultura, que hoy es deficiente en las escuelas superiores.

Señaló la importancia de las Escuelas de adultos y dominicales, puesto que su objeto es ampliar conocimientos adquiridos en la niñez ó comenzar la de aquellos individuos que por cualquier circunstancia no la comenzaon en edad temprana.

Sobre las escuelas de sordos-mudos y ciegos, se extiende la Srta. Broto en simpáticas y atinadas consideraciones, demostrando la necesidad de prestar a esos seres desgraciados el inmenso servicio de elevar su nivel intelectual, por medio de la educación, ya que están privados de la mayor parte de los gozos físicos y morales.

Poniendo de manifiesto la precaria situación del maestro, opina que debieran suprimirse las escasas dotaciones de 125 y 250 pesetas anuales, que no bastan, ni con mucho, a cubrir las más perentorias necesidades. Por esto veis al infeliz maestro ejercer los cargos de Secretario de Ayuntamiento, Secretario de Juzgado y otros, acumulando así cargos que le imposibilitan atender como debe su obligación como profesor. El maestro debe ser no más que maestro. Es preciso difundir la instrucción. Así como se busca al contribuyente en los más apartados rincones para que sufrague los gastos del Estado, búsqese también al niño en el fondo de la más insignificante aldea ó albergue para suministrarle la instrucción a que tiene derecho como ser inteligente.

Una prologada salva de aplausos resonó en el salón al terminar la Srta. Broto su interesante discurso, siendo felicitada calorosamente.

Nuestros plácemes sinceros a la gentil profesora.

A fin de dar cuenta a nuestros lectores con mayor detenimiento de la conferencia en que disertó el profesor D. Abdón Senén García y del brillante resumen que hizo el director de la Escuela Normal Sr. Arnaez, continuaremos este interesante trabajo en el número próximo.

R. F.

Desde Madrid.

Madrid 23.

Hoy ha regresado de San Sebastián el señor Silvela. Antes de la excursión que verificarán por mar los Reyes volverá a San Sebastián.

Visitarán los Reyes, Bilbao, Santander, Avilés, Gijón y Ferrol.

Solo desembarcarán breve tiempo para evitar todo pretexto de gastos en comidas y alojamientos a los ayuntamientos y diputaciones.

Ha dicho el Sr. Silvela que el gobierno tiene buenas impresiones, respecto a China y en atención a ello se ha aplazado el estudio del envío de un buque a aquellas aguas.

Al pasar por Valencia conferenció Silvela con Villaverde, cambiando impresiones sobre los asuntos de actualidad.

El nuevo director de comunicaciones, marqués de Portago, ha remitido a la firma de la Reina el expediente terminado para la construcción de la nueva casa de Correos.

Las obras comenzaran enseguida.

Han sido ya pasadas al juzgado las actuaciones gubernativas sobre irregularidades en Correos.

**

El generalísimo Roberts telegrafía que numerosos buques con cuatro cañones atacaron cerca de Heidelberg a la guarnición inglesa que defendía la línea férrea. El combate fué muy rudo siendo rechazados los buques con grandes bajas.

Otro telegrama de Londres dice que los chinos desalojados de Tiensin se replegan hacia Pekín. Parecen desalentados y dispuestos a la paz.

Mencheta.

TELEGRAMAS

DE LA PROVINCIA
(De la Agencia Mencheta.)

Sin firma.—Varias noticias.

San Sebastián 23 (2 t.)

Hoy no se ha presentado decreto ninguno a la firma de S. M.

La Reina ha recibido a la Comisión del Ayuntamiento de Bilbao que venía a cumplimentarla. También recibió a la comisión del Ayuntamiento de Tolosa encargada de erigir una estatua a Dugiols.

S. M.ª ha visitado hoy los buques de guerra surtos en la bahía.

El Sr. Dato tiene ya terminado el reglamento de accidentes del trabajo, que será presentado en breve a la firma de S. M.

Aun no se ha designado el delegado que girará la visita de inspección al Ayuntamiento de Barcelona. Sábese será un oficial del Consejo de Estado.

Viajeros.—Gratitud.—Santo de S. M.

San Sebastián 23 (3,20 t.)

Llegaron Señor y el presidente del Liceo de Barcelona.

También ha llegado el Gobernador de Vizcaya quien ha conferenciado con Dato.

El Sr. Liniers ha telegrafado a S. M. la Reina dándole gracias por la concesión del condado.

Mañana con motivo de ser la fiesta onomástica de S. M. están invitadas a comer con la Reina a las ocho de la noche, las autoridades y el alto personal de Palacio.

Detenidos.

Barcelona 23, (4,30 t.)

Han ingresado en la cárcel a disposición de la autoridad militar dos sujetos acusados de robar cables telefónicos.

Ocupóles la benemérita un rollo de aambre.

La feria de Valencia.—Tómbola.

Valencia 23 (3 t.)

Continúa la afluencia de forasteras especialmente de los pueblos de la provincia.

La feria animadísima hasta la madrugada. Sigúe muy concurrida la tómbola a beneficio de Portaceli.

Los productos de la recaudación unidos a las cinco mil pesetas enviadas por la colonia española en Argentina servirán para sostener el Sanatorio hasta que se aprueben los proyectos relacionados con la protección del Estado a dicha institución.

Capitán general.—Weyler.

Barcelona 23 (5 t.)

Pasado mañana llegará el Capitán general.

Ha llegado Weyler quien ha marchado al mediodía San Quintín de Mediona. El viernes marchará a Palma.

CRÓNICA RELIGIOSA

Cultos.

En la Insigne Iglesia Colegial se celebra todos los días a las nueve menos cuarto la Misa solemne Conventual despues de cantada Tercia.

El Jueves a las diez de la mañana se celebra en la iglesia de Nuestra Señora del Espino Misa solemne y sermón que predicará D. Claudio Ramos, Párroco del Barrio de las Ovejas en honor de la gloriosa Santa Ana Madre de la Santísima Virgen María que actualmente tributan a su excelso patrona los orniños de Carvera y a las cuatro de la tarde Vísperas y procesión con la Imágen por el sitio de costumbre.

Soria: Tip. de Abdón Perez.

AVISOS ÚTILES

Ferrocarril de Soria á Alcuneza.						De Alcuneza á Soria.			Coches correos.				Oficinas públicas.			
Kilrs.	ESTACIONES	PRECIOS			Tren correo	Mixio.	ESTACIONES	Tren correo.	Mixio.	Salida.	llegada.	Regreso.		DEPENDENCIAS.	HORAS de despacho.	
		1. ^a	2. ^a	3. ^a	Todas clases.	Todas clases.		Horas de sald. ^a	Horas de sald. ^a			Salida.	llegada.			
	SORIA.....				9,15 n.	4,30 t.	Alcuneza.....	1,35 n.		Soria á Tarazona....	7 m.	3,30 t.	1 t.	8 n.	Gobierno civil.....	9 m. á 1 t.
11	Navalcalballo.....	1,45	1,05	0,60	9,37	4,49	Torralla.....	2,11		Id. á Valdeavellano.	7 m.	10 m.	3 t.	6 t.	Ayuntamiento.....	9 m. á 1 t.
19	Quintana Redonda..	2,55	1,10	1,05	10	5,9	Miño.....	2,28		Id. id.....	2 t.	5 t.	7 m.	10 m.	Diputación provincial..	9 m. á 1 t.
28	Tardelcuende.....	3,30	2,30	1,40	10,13	5,20	Radona.....	2,49		Id. á Burgos.....	7 m.	9 n.	6,15 m.	8,30 n.	Hacienda.....	9 m. á 1 t.
33	Matamala.....	4,35	3,00	1,80	10,30	5,34	Adradas.....	3,25		Id. á Burgo de Osma	8 m.	3,30 t.	9,30 m.	5 t.	Obras Públicas.....	9 m. á 1 t.
44	Almazán.....	5,15	3,90	2,40	11	5,58	Co-curita.....	4		Id. á Burgo de Osma	8 m.	3,30 t.	9,30 m.	5 t.	Banco de España.....	9 m. á 1 t.
51	Coscurita.....	6,70	4,55	2,75	11,24	llg. 6,12	Almazán.....	4,22	7,40 m.	Id. á Calaborra....	7 m.	5 t.	10 m.	8,30 n.	Juzgado municipal.....	10 m. á 1 t.
60	Adradas.....	7,80	5,35	3,25	11,47		Matamala.....	4,46	8	Id. á Almarza.....	7 m.	9,15 m.	4 t.	6 t.	Correos (certificad s)..	8 á 10 m. 6 á 8
76	Radona.....	9,90	6,80	4,10	12,18		Tardelcuende.....	5,3	8,14	Id. á Almarza.....	7 m.	9,15 m.	4 t.	6 t.	Registro de la propiedad	10 m. á 1 t.
86	Miño.....	11,40	7,65	4,65	12,37		Quintana Redonda..	5,20	8,30	Id. á Almarza.....	7 m.	9,15 m.	4 t.	6 t.	Insituto provincial....	8 m. á 2 t.
94	Torralla.....	12,25	8,40	5,05	12,56		Navalcalballo.....	5,39	8,46	Id. á Ventas de Ciria	7 m.	12 m.	1 t.	6 t.	Giro mútuo.....	9,30 m. á 2,30
04	Alcuneza.....	13,55	9,25	5,55	1,17 llg.		SORIA.....	llg. 5,59 m.	llg. 9,4						Estación del ferrocarril	9 á 12 m. 3 á 6
															(Dirección).....	9 á 12 m. 3 á 6
															Id. factoria, pequeña ve-	
															loc dad.....	8 m. á 5.
															Id. id., gran velocidad..	8 m. á 8 n.

ANUNCIOS

DEPILATORIO VENUS

Preparado por la casa J. LL. PRUNÉS
DESPACHO: GOBERNADOR, 6, BARCELONA.

Con una sola aplicación desaparece al momento el vello de cualquier parte del cuerpo, pudiendo usarlo las personas más delicadas puesto que es reconocido ser completamente inofensivo.

Se mandaràn prospectos gratis á quien mande una targeta con las señas.
Precio: 5 pesetas frasco.—Se remite certificado por correo mandando 6 pesetas en sellos ú otra forma de fácil cobro.

Detalle.—En las principales perfumerías, drogrerías, peluquerías y salones de peinar.

Disponible.

COMPañIA ARRENDATARIA DE TABACOS

El Consejo de Administración de la Compañía Arrendataria de Tabacos, en uso de la facultad que le confiere el art.º 35 de los estatutos de dicha Sociedad, ha acordado repartir á cuenta de los beneficios del año de 1900 un dividendo de 40 pesetas por acción, que se pagará sobre el cupón núm.º 16 de los títulos al portador.

Los cupones se deberán presentar al cobro desde el día 18 del corriente en la Caja de Efectos del Banco de España y en las de las sucursales de dicho Establecimiento en provincias, facturándolos en los impresos que para ello se facilitarán gratis en las mencionadas dependencias á los portadores. Estos, al presentarlos acompañados de las indicadas facturas, recogerán un libramiento contra el que se hará el pago el día que en el mismo se señale, si examinados debidamente los cupones á que se refiere, resultan legítimos y corrientes. Al pie del libramiento suscribirán los interesados el «Recibo».

El importe de los cupones presentados en Madrid se pagará por la Caja de efectivo del Banco de España, y el de los presentados en provincias por las Cajas de las respectivas sucursales.

Madrid 5 de Julio de 1900
El Secretario,
Luis de Albacete.

Disponible.



El Señor

DON ANTONIO ROSSELL Y BRÚ

Doctor en Jurisprudencia, Diputado á Cortes, etc., etc., etc.

Falleció en Madrid el día 22 del corriente mes del año anterior.

R. I. P.

Su desconsolada viuda D.^a Celestina de Castellarnau, hermano y hermanos políticos, tíos, primos y demás parientes al recordar á todos sus amigos y relacionados tan irreparable pérdida, les suplican encomienden á Dios el alma del finado.

Soria 24 de Julio de 1900.

Todas las misas que se celebren el jueves 26 en la parroquia de Nuestra Señora la Mayor y en la Ermita de la Soledad de siete y media á diez y media serán aplicadas por su alma.

Los Emms. Sres. Cardenales, Arzobispo de Toledo, y Obispo de Seo de Urgel: los Excms. é Ilmos. Sres. Arzobispo de Tarragona y Arzobispo-Obispo de Madrid-Alcalá; Obispos de Sión, Barcelona, Tortosa, Jaén y Osma, conceden respectivamente á cada uno de sus diocesanos 100, 80 y 40 días de indulgencia por cada acto piadoso en sufragio del alma del finado.